



DECRETO ALCALDICIO N° 2412,
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 04 OCT 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 29.09.2017, en el cual se solicita la adquisición de artículos de aseo por Convenio Marco para CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por el mes de Septiembre de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE la adquisición de artículos de aseo, para CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por Convenio Marco por el mes de Septiembre de 2017, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

DIMERC S.A. RUT 96.670.840-9	\$ 60.876
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556-940-5	\$ 442.240
ECOLAB. RUT 96.604.460-8	\$ 148.040
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO RENHET SPA RUT 76.268.728-3	\$ 55.060
LIMPIEZA VERDE SPA RUT 76.059.183-1	\$ 68.574
SAID MAURICIO TARZIPAN JULIAN RUT [REDACTED]	\$ 24.871
ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LIMITADA RUT 78.178.530-K	\$ 25.228

TOTAL ADJUDICADO \$ 824.889 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)